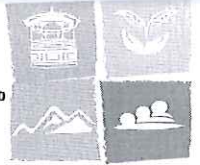




AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO,  
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur"

TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



## SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las doce horas con veinte minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia; C. Miguel Ángel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; Lic. Armando Hernández Contreras, Vocal del Comité de Transparencia; y Lic. Humberto Talavera Díaz encargado de la protección de Datos Personales a fin de llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México.

Así mismo dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 83, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; artículos 4 fracción I, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 5 párrafo veintiuno y veintidós de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 47 y 49 fracciones VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; artículos 4.6, 4.11 fracción IV y 4.12 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 26 del Bando Municipal; El M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia; instruyo en el acto al C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia para que procediera al desarrollo de la sesión.

### PUNTO 1

### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL



## SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México para la administración 2019-2021.

1.- M. en D. Nahum Miguel Mendoza  
Morales

Secretario del Ayuntamiento y  
Presidente del Comité de  
Transparencia

2.- C. Miguel Angel Aguilar Zarza

Titular de la Transparencia y  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia

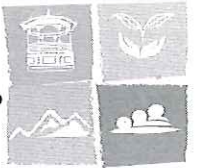
3.- Lic. Armando Hernández Contreras

Contralor Interno Municipal y  
Vocal del Comité de  
Transparencia

4.- Lic. Humberto Talavera Díaz

Director de Administración del  
Municipio de Tenango del Valle y  
encargado de la Protección de  
Datos Personales

Acto seguido, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia informo que se encuentran presentes cuatro de los cuatro integrantes que se enlistan en la Septima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021 de conformidad con lo establecido por el artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la



## SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Información Pública del Estado de México y Municipios, en razón de lo anterior, existe quórum legal para llevar a cabo dicha Sesión.

### PUNTO 2

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el siguiente punto es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del Presidente del Comité se solicita la dispensa toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes de este Comité.

En razón de lo anterior el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, instruye al Secretario Técnico recabe el sentido de la votación; por lo cual el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado cuatro votos a favor, por lo que la aprobación del acta anterior se aprueba por Unanimidad de votos, y por tanto se origina el siguiente:

### ACUERDO

**Acuerdo 001/2019.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el acta de la sesión anterior.

### PUNTO 3

### ORDEN DEL DÍA

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el punto número tres se refiere a la lectura y aprobación del orden del día que regirá la presente sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO,  
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur"

TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



### SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Aprobación para de la prórroga de hasta por siete días, solicitada por el Servidor Público Habilitado de Contraloría Municipal en relación a la Solicitud 00065/TENAVALL/IP/2019 ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México en fecha 29 de julio de 2019.
5. Aprobación para de la prórroga de hasta por siete días, solicitada por el Servidor Público Habilitado de Contraloría Municipal en relación a la Solicitud 00066/TENAVALL/IP/2019 ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México en fecha 29 de julio de 2019.
6. Aprobación para la declaración de inexistencia de información por parte de la Secretaría Técnica acerca de la Solicitud 00067/TENAVALL/IP/2019 ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México en fecha 29 de julio de 2019.
7. Aprobación para llevar a cabo la creación de una versión publica del padrón de comercios dedicados a comercializar y/o transformar la madera que se anexa en el oficio No. PMTV/DDETYG/0206/2019 a fin de dar atención a la solicitud 00071/TENAVALL/IP/2019 ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México en fecha 1 de agosto de 2019.
8. Aprobación para llevar a cabo la creación de una versión publica de las licencias de funcionamiento de comercios dedicados a comercializar y/o transformar la madera que se anexa que se anexan en el oficio No. PMTV/DDETYG/0206/2019 a fin de dar atención a la solicitud 00071/TENAVALL/IP/2019 ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México en fecha 1 de agosto de 2019.



**SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

- 9. Asuntos generales; y,
- 10. Clausura de la sesión.

Acto seguido el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los presentes si existía algún comentario por manifestar.

No habiendo ninguna intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Vocal del Comité de Transparencia procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado cuatro votos a favor, por lo que el orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, dando como resultado el siguiente:

**ACUERDO**

**Acuerdo 002/2019:** Se aprueba el orden del día para la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.

**PUNTO 4**

**Aprobación para la prorroga hasta por siete días solicitada por el Servidor Público Habilitado de Contraloría Municipal en relación a la solicitud 00065/TENAVALL/IP/2019 ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México en fecha 29 de Julio de 2019.**

El M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia expone que para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, solicita al secretario técnico continúe con su exposición de motivos del punto cuatro del orden del día.

Así mismo en uso de la palabra el C. Miguel Angel Aguilar Zarza expuso lo siguiente;

Informo a los presentes lo referente a la solicitud 00065/TENAVALL/IP/2019 recibida por medio del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México (SAIMEX) en fecha 29 de julio de 2019, mediante la cual



## SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

solicitan "los consejos de participación ciudadana anticorrupción de los municipios en el estado de México, han tenido poca participación en este rubro, desempeños mínimos, algunos fueron de exservidores públicos que brincan o otros cargos, otros sin experiencia o capacidad, aunado a que menos de un tercio de municipios tienen ya integrado su cpc anticorrupción, uno de los pocos municipios que tiene cpc anticorrupción es el de su municipio, del cpc de su municipio no encontramos nada en los medios oficiales y en otras instancias, por lo que desconocemos el desempeño que tengan. por lo que le pedimos lo siguiente:

1. convocatoria donde se eligieron los actuales ciudadanos que forman el cpc municipal anticorrupción.
2. documentos que se generaron para su selección, incluyendo el comité de selección y quienes lo integraron y el acta de selección de los miembros del cpc anticorrupción.
4. currículum de cada uno de los tres miembros del cpc
5. informe de actividades de cpc municipal anticorrupción.
7. denuncias, observaciones, recomendaciones hechas por este cpc anticorrupción, desde su instalación a la fecha.
8. apoyos que otorgue el municipio al cpc anticorrupción, como personal, inmueble, mobiliario, etc.
9. horarios de atención
10. actas del comité coordinador anticorrupción del municipio desde su integración a la fecha.
11. teléfono, correo, dirección o forma de contactar al cpc.

nota: toda esta información en formato abierto cuando sea factible, así como en versión pública, si por alguna razón no pudieran dar información ser precisos en su sustentación, los cpc al recibir recursos públicos se vuelven sujetos obligados por lo que deben considerarse como tal; considerar que esta información es de amplio interés público, por la cual debió ser



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

## SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

publicada en forma oficial, por lo que si esta publicada, por favor ser muy preciso en donde esta, ya que no la encontramos en su página web ni la del infoem".

Por lo cual en fecha 19 de julio de 2019 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el No. UT/TV/07/0259/2019 turnando la solicitud del ciudadano a la Contraloría Interna Municipal.

En fecha 14 de agosto de 2019 el Contralor Municipal emite contestación a esta Unidad de Transparencia bajo el oficio asignado con No. PMTV/CIM/375/2019, solicitando con fundamento en lo establecido por los artículos 132 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México se conceda prórroga por siete días para dar cumplimiento a la solicitud 00065/TENAVALL/IP/2019.

En intervención del presente punto el contralor Interno de este Sujeto Obligado Manifestó que debido al reciente cambio domiciliario de las oficinas de la contraloría Interna Municipal y el extenso archivo con el que se cuenta, son las principales causas de no poder atender la solicitud en tiempo, por lo cual ha solicitado una prórroga.

### ACUERDOS

**Acuerdo 003/2019.** La aprobación para conceder prórroga por siete días solicitada por Servidor Público Habilitado de la Contraloría Interna Municipal

**Acuerdo 004/2019.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que, en ejercicio de sus atribuciones de cumplimiento al presente acuerdo, así mismo emita contestación al ciudadano solicitante.

### PUNTO 5

**Punto de acuerdo para la aprobación para de la prórroga hasta por siete días solicitada por el Servidor Público Habilitado de Contraloría Municipal en relación a la solicitud 00066/TENAVALL/IP/2019 ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México en fecha 29 de Julio de 2019.**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO,  
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur"

TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



## SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

El M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia expone que para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, solicita al secretario técnico continúe con su exposición de motivos;

En uso de la palabra el C. Miguel Angel Aguilar Zarza expone lo siguiente;

"presentes lo referente a la solicitud 00066/TENAVALL/IP/2019 recibida por medio del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México (SAIMEX) en fecha 29 de julio de 2019, mediante la cual solicitan "revisión de bases que realizo su contraloría interna de los gastos erogados al Secretariado Ejecutivo del sistema nacional de Seguridad publica en FOSEG, FORTASEG y FASP de 2015 a la fecha sobre el cómo y en que se erogaron esos recursos recibidos

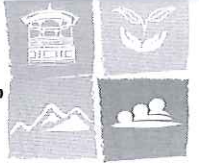
Se le solicita a las contralorías la revisión de bases, anexos técnicos de los bienes comprados, así como auditorías practicadas".

Por lo cual en fecha 19 de julio de 2019 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el No. UT/TV/07/0261/2019 turnando la solicitud del ciudadano a la Contraloría Interna Municipal.

En fecha 14 de agosto de 2019 el Contralor Interno Municipal emite contestación a esta Unidad de Transparencia bajo el oficio asignado con No. PMTV/CIM/376/2019, solicitando con fundamento en lo establecido por el artículo 132 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México se conceda prórroga por siete días para dar cumplimiento a la solicitud 00066/TENAVALL/IP/2019..

En intervención del presente punto el contralor Interno de este Sujeto Obligado Manifestó que debido al reciente cambio domiciliario de las oficinas de la contraloría Interna Municipal





## SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

y el extenso archivo con el que se cuenta, son las principales causas de no poder atender la solicitud en tiempo, por lo cual ha solicitado una prórroga.

### ACUERDOS:

**Acuerdo 005/2019.** La aprobación para conceder prórroga por siete días solicitada por Servidor Público Habilitado de la Contraloría Interna Municipal

**Acuerdo 006/2019.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que en ejercicio de sus atribuciones de cumplimiento al presente acuerdo, así mismo emita contestación al ciudadano solicitante.

### PUNTO 6

**Punto de acuerdo para la declaración de la Inexistencia de la Información por parte de la Secretaría Técnica en relación a la solicitud 00067/TENAVALL/IP/2019 2019 ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México en fecha 29 de Julio de 2019.**

El M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia expone que para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día, solicita al secretario técnico continúe con su exposición de motivos;

En uso de la palabra bajo este orden de ideas el secretario técnico del Comité de Transparencia argumenta lo siguiente;

"Lo referente a la solicitud 00067/TENAVALL/IP/2019 recibida por medio del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México (SAIMEX) en fecha 29 de julio de 2019, mediante la cual solicitan "A quien corresponda:

Quiero saber si el Municipio de Tenango del Valle cuenta con Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) o similar. Así como la fecha de su creación y datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico y página web).

Agradezco su amable respuesta".

Por lo cual en fecha 31 de julio de 2019 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el No. UT/TV/07/0270/2019 turnando la solicitud del ciudadano a la Secretaría Técnica.



## SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

En fecha 31 de julio de 2019 la Secretaría Técnica emite contestación a esta Unidad de Transparencia bajo el oficio asignado con No. ST/TV/06/051/2019, informando que el Municipio de Tenango del Valle no cuenta con instituto de Planeación (IMPLAN), Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) ni instituto similar, derivado de lo anterior no se puede referir fecha de su creación ni datos de contacto (dirección, teléfonos, correo electrónico ni página web).

Por lo cual después de una búsqueda exhaustiva y análisis completo al organigrama general aprobado en fecha primero de enero de 2019 por el cabildo de Este Sujeto Obligado, dicha información no obra en los archivos de este Sujeto Obligado, en este orden de ideas, se emitieron citatorios a los integrantes de este comité de transparencia a fin de que se sometiera a discusión y en su caso la aprobación del mismo para poder llevar a cabo la declaración de inexistencia de la información."

El Comité de Transparencia señaló que una vez verificada el análisis exhaustivo al organigrama oficial que rige a este ayuntamiento, determinó que efectivamente este sujeto obligado no cuenta con ningún Instituto de Planeación (IMPLAN), Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) ni Instituto similar.

### ACUERDOS

**Acuerdo 007/2019.** Se aprueba la inexistencia de la información correspondiente a "Instituto de Planeación (IMPLAN), Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) ni Instituto similar "en los archivos que obran en el área de la Secretaría Técnica adscrita a este Sujeto Obligado.

**Añuerdo 008/2019.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que, en ejercicio de sus atribuciones de cumplimiento al presente acuerdo, así mismo emita contestación al ciudadano solicitante.

### PUNTO 7

***Punto de acuerdo para la aprobación de llevar a cabo la creación de una versión publica del padrón de comercios dedicados a comercializar y/o transformar la madera adjuntos al oficio PMTV/DDETYG/0206/2019 a fin de dar atención a la solicitud 00071/TENAVALL/IP/2019 ingresada a través del Sistema de Acceso***



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO,  
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El  
Caudillo del Sur"

TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



**SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**  
***a la Información Pública del Estado de México en fecha 1 de agosto  
de 2019.***

El M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia expone que para dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día, solicita al secretario técnico continúe con su exposición de motivos;

En uso de la palabra bajo este orden de ideas el secretario técnico del Comité de Transparencia argumenta lo siguiente;

"Lo referente a la solicitud 00071/TENAVALL/IP/2019 recibida por medio del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México (SAIMEX) con anexo denominado SOLICITUD CANAINMA SAIMEX.pdf en fecha 1 de agosto de 2019, mediante la cual solicitan "La Cámara Nacional de la Industria Maderera, Delegación Estado de México, tiene el enfoque de ser una cámara que eficiente la unión de los madereros del Estado de México, con la conjunción de experiencias y capacidades para conducirlos a la mejora continua con las instancias que corresponden, ante los tres niveles de gobierno, siempre con la visión del cuidado de los bosques que son nuestra materia prima y el respeto hacia los usos y costumbres de las comunidades indígenas. Bajo este, contexto y con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le solicito su padrón comercial (año 2018 y 2019), el cual contenga comercios dedicados a comercializar y/o transformar la madera, así como las licencias de funcionamiento derivadas del mismo rubro, del periodo correspondiente a los años 2018 y 2019. Esto con la finalidad, de poder homologar los padrones comerciales de personas que comercializan y transforman la madera de su municipio, con el objetivo primordial de poder ayudar a dichas personas por medio de cursos de capacitación, bajar apoyos de los distintos órdenes de gobierno, así como de la iniciativa privada, y con ello poder trabajar de la mano con usted para poder buscar beneficios para ciudadanos de su municipio. Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable me despido de usted no sin antes quedar a sus órdenes y envíale un cordial saludo".

Por lo cual en fecha 6 de agosto de 2019 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el No. UT/TV/07/0298/2019 turnando la solicitud del ciudadano a la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación.



## SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

En fecha 14 de agosto de 2019 el Director de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación emite contestación a esta Unidad de Transparencia bajo el oficio asignado con No. **PMTV/DDETYG/0206/2019**, solicitando con fundamento en lo establecido por el artículo 59 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se realice **una versión pública** de los documentos denominados "**padrón de comercios dedicados a comercializar y/o transformar la madera**" a fin de dar respuesta a la solicitud 00071/TENAVALL/IP/2019.

Continuando con el punto del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia solicitó al Lic. Humberto Talavera Díaz exponga los fundamentos legales correspondientes al séptimo punto del orden del día, quien expone lo siguiente:

Con fundamento en los preceptos que se señalan de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados emitida en fecha 26 de enero de 2017 Artículo 3 fracciones IX y X, La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública fecha 26 de enero de 2017 (reformas y adiciones). TÍTULO SEXTO, INFORMACIÓN CLASIFICADA Artículo 111, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública fecha junio 2016 (reformas y adiciones). TÍTULO CUARTO INFORMACIÓN CLASIFICADA, Capítulo IV De las Versiones Públicas, Artículos 118, 119 y 120

Se propone emitir acuerdo de aprobación para llevar a cabo la creación de **una versión pública** de los documentos denominados "**padrón de comercios dedicados a comercializar y/o transformar la madera**"

Los puntos propuestos a testar serían los siguientes:

- Nombre del Particular
- Domicilio Particular (en su caso)

Dando por terminada la participación de los integrantes del Comité de Transparencia y del encargado de la Protección de Datos Personales; así mismo no existiendo alguna otra intervención, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario del Comité de Transparencia procede a levantar la votación, dando como resultado **cuatro** votos a favor, por lo que el séptimo punto del orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado los siguientes;



**SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.**

**ACUERDOS:**

**Acuerdo 009/2019.** Hago de su conocimiento la aprobación para llevar a cabo la creación de una versión pública del **padrón de comercios dedicados a comercializar y/o transformar la madera, anexos al oficio PMTV/DDETYG/0206/2019.**

**Acuerdo 010/2019.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que, en ejercicio de sus atribuciones de cumplimiento al presente acuerdo, así mismo emita contestación al ciudadano solicitante.

**PUNTO 8**

**Punto de acuerdo para la aprobación para llevar a cabo la creación de una versión pública de las licencias de funcionamiento de los comercios dedicados a comercializar y/o transformar la madera a fin de dar atención a la solicitud 00071/TENAVALL/IP/2019 ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México en fecha 1 de agosto de 2019.**

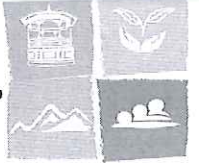
El M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia expone que para dar cumplimiento al octavo punto del orden del día, solicita al secretario técnico continúe con su exposición de motivos;

Así mismo el Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de este comité manifiesta lo siguiente:

"Lo referente a la solicitud 00071/TENAVALL/IP/2019 recibida por medio del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México (SAIMEX) con anexo denominado SOLICITUD CANAINMA SAIMEX.pdf en fecha 1 de agosto de 2019, por lo cual me permito exponer lo siguiente:

En fecha 6 de agosto de 2019 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el No. UT/TV/07/0298/2019 turnando la solicitud del ciudadano a la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación.

En fecha 14 de agosto de 2019 el Director de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación emite contestación a esta Unidad de



## SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Transparencia bajo el oficio asignado con No. PMTV/DDETYG/0206/2019, solicitando con fundamento en lo establecido por el artículo 59 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se realice una versión pública de los documentos denominados "licencias de funcionamiento de los comercios dedicados a comercializar y/o transformar la madera" a fin de dar respuesta a la solicitud 00071/TENAVALL/IP/2019."

Una vez concluida dicha exposición el M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales Presidente del Comité de Transparencia dio pauta para solicitar al Lic. Humberto Talavera Díaz exponga los fundamentos legales correspondientes al octavo punto del orden del día siendo estos los siguientes:

Con fundamento en los Artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 8 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 12 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así mismo como por los artículos 7 fracción I, y 50 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; se propone testar la información correspondiente a datos personales contenidos en los documentos denominados "licencias de funcionamiento de los comercios dedicados a comercializar y/o transformar la madera" y obran en poder de la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Gobernación.

En este orden de ideas los integrantes del Comité de Transparencia señalaron con precisión los puntos en los que obran datos de carácter personal y que serán testados dentro de los mismos para garantizar el derecho del acceso a la información del ciudadano solicitante, siendo estos los siguientes:

- a) Nombre
- b) Domicilio Particular



## SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

- c) Localidad
- d) Nombre de propietario anterior (en su caso).

Dando por terminada la participación de los integrantes del Comité de Transparencia y del encargado de la Protección de Datos Personales; así mismo no existiendo alguna otra intervención, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario del Comité de Transparencia procede a levantar la votación, dando como resultado **cuatro** votos a favor, por lo que el octavo punto del orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado los siguientes;

### ACUERDOS:

**Acuerdo 011/2019.** La aprobación para llevar a cabo la creación de una versión pública de las licencias de funcionamiento de los comercios dedicados a comercializar y/o transformar la madera anexos al Oficio No. PMTV/DDETYG/0206/2019.

**Acuerdo 012/2019.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que, en ejercicio de sus atribuciones de cumplimiento al presente acuerdo, así mismo emita contestación al ciudadano solicitante

### PUNTO 9

#### ASUNTOS GENERALES.

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza Secretario Técnico, informo a los presentes que el siguiente punto es el referente a asuntos generales y no habiéndose presentado ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el noveno punto del orden del día.

En consecuencia, el M. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales solicitando desahogara el siguiente punto del orden del día.

### PUNTO 10


#### CLAUSURA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



## SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.


Por ende el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia informo que el orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a la clausura de la sesión. Por lo que cedió la palabra al M. en D, Nahum Miguel Mendoza Morales Presidente del Comité de Transparencia.

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con dos minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve y una vez agotados todos los puntos del orden del día, dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, declara clausurada la Séptima Sesión Ordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente acta por parte de los integrantes de este Comité.

  
M. en D. Nahum Miguel Mendoza  
Morales  
Secretario del Ayuntamiento y  
Presidente del Comité de Transparencia.

  
C. Miguel Angel Aguilar Zarza  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia.

  
Lic. Armando Hernández Contreras  
Contralor Municipal y  
Vocal del Comité de Transparencia

  
Lic. Humberto Talavera Díaz  
Director de Administración y  
encargado de la protección de datos  
personales